



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 21 de mayo de 2019 realizada por Ángel Justo Estebaranz IP del Proyecto

Objeto del contrato: Adquisición de un Laboratorio de Digitalización

Valor estimado del contrato: 123.009 €

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla a, 5 de abril de 2019
El Rector (por delegación de 10/02/2016),
(El Vicerrector de Investigación)

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	HC89mbEtz4t2AnPEe0Ii+A==	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HC89mbEtz4t2AnPEe0Ii+A==	Página	1/1

